

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONTISSEA HOLDING CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil catorce, en su local social situado en el kilómetro 7.7 de la vía a Daule, siendo las nueve horas, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía CONTISSEA HOLDING CIA. LTDA., con la asistencia de sus dos únicos socios, esto es: CONTIDOR LLC, sociedad limitada extranjera con domicilio en los Estados Unidos de América, debidamente representada por el Sr. Carlos Holguín Torres, tal como lo acredita con la carta poder que entrega al Secretario para que sea agregado al expediente, propietario de 500,000 participaciones; y la compañía SECUADOR LIMITED, sociedad limitada extranjera, con domicilio en Bermudas, debidamente representada por el Sr. Carlos Holguín Torres, tal como lo acredita con la carta poder que entrega al Secretario para que sea agregado al expediente, propietario de 500,000 participaciones; con lo que se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de Un millón 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$1'000.000,00). Estando representado el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía CONTISSEA HOLDING CIA. LTDA., se procede a constituir la Junta General Universal de Socios de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2013.
- 3.- Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2013.

Actúa como Presidente Ad-Hoc el señor Carlos Holguín Torres, quien es elegido por los socios en forma unánime para desempeñar dicha función en virtud de la ausencia de su titular y como Secretario de la Junta, el Ing. Mario Vernaza Amador. El Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se deja constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas. Inmediatamente después, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el orden del día, tomándose las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobación del Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
 - 2.- Aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
 - 3.- Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
 - 4.- Por cuanto se obtuvo una pérdida de \$51.647,38, la Junta resuelve aprobar dicho resultado y su registro a la cuenta Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores.
- No habiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndose aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman al calce los socios de la compañía.

p. CONTIDOR LLC
p. SECUADOR LIMITED
CARLOS HOLGUIN TORRES
APODERADO

CARLOS HOLGUIN TORRES
Presidente Ad-Hoc

ING. MARIO VERNAZA AMADOR
Secretario